



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

2015 – 2017

ACTA DE LA SESIÓN No. 223

En la ciudad de Quito, DM, el día 23 de noviembre de 2016, en el quinto piso de la Asamblea Nacional, sede de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

No existe principalización de asambleístas.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum. Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Córdoba Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Pablo de la Torre, presente; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo, presente; Omar Juez, presente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Alfredo Serrano, presente; Celia Jaigua Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, ausente.

Se encuentran presentes nueve de doce asambleístas que integran la Comisión.

Existe el quórum reglamentario para sesionar.

El Secretario constata la hora: 10H13

No existen solicitudes de cambio de orden del día.

Se adhiere a la Sesión la Asambleísta Celia Jaigua.

La Presidenta de la Comisión, la asambleísta Soledad Buendía expresó su cordial

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

bienvenida a los asambleístas miembros de la Comisión, y a los ciudadanos presentes.

Se procede a leer la convocatoria por parte del señor Secretario. **CONVOCATORIA.**- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.223 a realizarse el día miércoles 23 de noviembre del 2016 a las 10h00, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al señor doctor Juan Carlos Cassinelli, ministro de Comercio Exterior, con la finalidad de que informe sobre el acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea.
- 2.- Comisión General para recibir al señor ingeniero Jorge Wated Reshuan, presidente del directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Publicas EM CO EP, con la finalidad de que presente observaciones y recomendaciones al proyecto de ley orgánica reformatoria del art. 47 de la ley orgánica de empresas públicas.
- 3.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-202 de 20 de septiembre del 2016.

Se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Comisión General para recibir al señor doctor Juan Carlos Cassinelli, ministro de Comercio Exterior, con la finalidad de que informe sobre el acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea.

La Presidenta expresa su cordial saludo a los asambleístas por un día, y entrega la palabra al señor Ministro de Comercio Exterior, Dr. Juan Carlos Cassinelli.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Muchas gracias por esta invitación, este es un tema que ha preocupado a esta Comisión en particular.

Acordémonos históricamente, como comenzó este acuerdo comercial. En junio 2007, entramos junto con la CAN pretendimos hacer una negociación bloque a bloque con la Unión Europea. Sin embargo, se dieron 3 rondas y el formato no funcionó porque se buscaba un marco un poco más flexible. Hasta ahí llegamos hasta junio 2007, que no prosperó mucho después de las 3 rondas.

En mayo 2008, se participó junto con Colombia y Perú en negociaciones bajo el formato de acuerdo multipartes. En el 2009 hubo un inconveniente con el tema del banano, Ecuador el mayor exportador bananero del mundo tuvo que ir a la OMC, ganamos el tema pero eso nos hizo retirar temporalmente de las negociaciones. Colombia y Perú siguieron, nosotros nos quedamos tratando el tema del banano en la OMC.

En abril 2013, el señor presidente ratificó la voluntad política de ir adelante con el acuerdo comercial como consecuencia a la visita que hizo a la Presidenta alemana Ángela Merkel. En julio arrancamos discusiones preliminares sobre definición de metodología de trabajo para futuras rondas. En diciembre 2013, el acuerdo en torno a las precisiones exigidas por el Ecuador, desde los inicios de esta negociación, existían grandes asimetrías no solo con la Unión Europea, sino con Colombia y Perú, esto ha permitido que el protocolo de adhesión goce de particularidades que no tiene el acuerdo con Perú y Colombia.

En julio 2014, se llega al fin de negociaciones, se hace una firma provisional. Esta suscripción se dio en el 2014, en diciembre, y se da el stand-still, en el que Ecuador se comprometía a no tener reformas que afecten determinados temas relacionados con comercio con la Unión Europea, y nos dieron extensión de las preferencias arancelarias que gozamos hasta diciembre de este año, que realmente iban a concluir en diciembre del 2014.

¿Qué significa la pérdida de las preferencias arancelarias? La pérdida de la preferencia de alrededor del 60% de la oferta exportable del Ecuador hacia la UE. Con la preferencia arancelaria, hay productos que siguen pagando arancel, menor pero pagamos arancel. El camarón, con preferencias arancelarias paga 3.6%, sin preferencias pagaríamos el 12%, con acuerdo comercial 0. Chocolates, arancel



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

2015 – 2017

con preferencia 14%, sin preferencia, 23%, con acuerdo 0%. En el caso del atún, con preferencias pagamos 0%, sin preferencia pagaríamos 24%.

Déjenme tocar el tema del banano, que tiene un tratamiento particular en estos temas. El banano se paga por tonelada métrica en euros, en el 2016, nosotros para ingresar el banano pagamos 127 euros por tonelada métrica, nuestros principales competidores, que son Perú, Colombia, Centroamérica, pagan 103. Nosotros pagamos 24 euros por tonelada métrica más que nuestros competidores, el resultado: tenemos riesgos de pérdida de mercado. A partir del próximo año, el Ecuador paga para ingresar su producto un arancel de 97 euros por tonelada métrica y los países de la competencia, 96. El impacto del acuerdo es que ahorramos divisas que están saliendo del país para pagar en aranceles que se pueden invertir en producción y productividad, pero además mejoramos exponencialmente el mercado. Con acuerdo comercial, en el 2020, ingresará con 75 euros, igual que la competencia.

Vamos a ver cuáles son los componentes y características del acuerdo comercial. Los temas en el acceso al mercado de bienes, son los que se negociaron en este acuerdo comercial. Primero, reducción de aranceles, segundo, acceso inmediato para prácticamente toda la oferta exportable ecuatoriana, el 99.7% de los productos agrícolas entran inmediatamente con 0 arancel a la UE, el 100% de los productos industriales entran con 0 arancel. Preservación del sistema andino de franja de precios, en la región nosotros nos precautelamos en una uniformidad de precios sobre todo en productos sensibles. También, hay una eliminación parcial de aranceles, contingentes y cuotas u o en otros casos esta negado el acceso sin aranceles de productos que puedan afectar cadenas sensibles en el Ecuador.

No solamente tenemos el tema de la cadena productiva, sino también tenemos otros temas que a pesar de que no los producimos hoy, ya está establecido que ingresaran con arancel 0 el día que podamos cambiar la matriz productiva, es decir, ya tenemos un mercado pre-establecido sobre aquello que estamos teniendo una visión de presente. Pero que en ningún caso, puedan ingresar con 0 desde la Unión Europea precautelando en su producción. Tenemos una cantidad de productos de económica popular y solidaria que acceden a la Unión Europea.

Con el acuerdo se asegurará libre acceso y acceso preferencial para un monto de comercial de alrededor de US\$1.500 millones en el ámbito agrícola y US\$1.200

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

millones en el ámbito industrial y pesquero, con una balanza comercial positiva de casi 500 millones. El acuerdo también otorgará previsibilidad, es decir cuando hablamos de cuanto vamos a exportar, también hay que tomar en cuenta cuanto más la gente va a invertir. Cuando tengo un mercado estable, hace que los flujos de comercio sean positivos. Se crean oportunidades para la economía popular y solidaria. Los productos que tendrán seguridad y previsibilidad como: alimentos procesados, bioquímica, confecciones y calzados, metalmecánica, petroquímica, productos forestales, siderurgia, farmacéutica, energías renovables, y software.

En el caso de la Unión Europea, ese acceso tiene determinados estándares, que seguirán manteniendo un arancel. Está excluido que se pueda importar carnes de bovino, aves y de cerdo, en el ámbito de los cereales: maíz duro, el arroz, la soya, alimentos con contenido de cereales y azúcares. Hay una exclusión total de la leche líquida, quesos frescos, requesones y queso crema, contingentes (cupos) para temas como quesos maduros, quesos azules, leche en polvo, embutidos, tocinos y jamones, bienes de capitales e insumos sin aranceles, es decir, se va a importar el tractor, fertilizantes, con cero arancel. Los medicamentos y maquinarias tienen amortiguamiento de 5-10 años, y los vehículos y autopartes 7-10 años, que se negocio que no pueden importarse autos usados. Licores, con 0 arancel. El 92% de los productos importados por el Ecuador desde la UE ingresan al país con 0% arancel, lo que pasa es que no viene casi nada.

Con el acuerdo, Ecuador podrá mantener la aplicación del arancel variable que otorga la Franja de Precios para los siguientes productos: tocino de porcino, semillas oleaginosas, aceite de soya, maíz, girasol, coiza, margarinas, grasas y aceites de origen vegetal, salvados y moyuelos de cereales, y torta de soya y tortas de girasol. Además de esto, si tuviéramos algún tipo de externalidad, que pudiera afectar a productos sensibles de áreas de economía popular y solidaria como cebollas, frijoles y quesos maduros, el mismo acuerdo prevé y concede al Ecuador una salvaguardia agrícola, es decir que podamos durante un año poner una medida de salvaguardia, arancel, para precautelar los productos para ver que tratamiento le damos.

Ecuador podrá continuar aplicando las medidas relativas a la prohibición de importación de ropa usada, calzado usado y vehículos usados. La necesidad de seguir manteniendo estas medidas se revisara después 5 años de la entrada en vigor de este acuerdo.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Los principales productos agrícolas a los que la UE otorga subvenciones fueron excluidos de los compromisos de reducción arancelaria, por ejemplo el arroz. La UE eliminará las subvenciones a la exportación de aquellos productos en los que el Ecuador acordó un calendario de reducción arancelaria.

Segundo, mecanismos de defensa comercial incluidos en el ACM. Se reconocen las salvaguardias multilaterales que tenemos aplicadas. La salvaguardia que hoy ponemos es reconocida como una medida de defensa comercial que puede implementar el Ecuador. Lo que evalúa la OMC es si es que la medida es necesaria, Ecuador ha justificado que ha sido necesario.

En cuanto a industria naciente, es poder acogerse a salvaguardias para proteger industria naciente, herramienta exclusiva para el Ecuador. Si el día de mañana tendríamos algún inconveniente, podríamos inmediatamente coger y precautelar lo que es industria naciente. Ecuador tiene derecho a aplicar una salvaguardia por movimiento de capital, en caso de que la economía ecuatoriana experimente dificultades económicas.

Si mañana hay un aumento de importaciones, eso afecta la producción nacional, tenemos previsto un mecanismo, que se llama salvaguardia bilateral por la cual se realiza una investigación para determinar la relación directa entre estos dos parámetros, y si se está afectando, podemos aplicar una salvaguardia durante 3 años sin compensar a la Unión Europea.

En cuanto a servicios, se refiere a un elemento intangible, cuyo elemento principal es que su producción y consumo se efectúan al mismo tiempo. Realmente hemos negociado compromisos en función de lo que está en la OMC. No se afecta la potestad estatal para la expedición de normas para el funcionamiento adecuado de las prestaciones de servicios en el Ecuador. El Ecuador puso limitaciones para la prestación de servicios por parte de la UE en toda una serie de gamas como: inversión y prestación de servicios en sectores estratégicos y servicios públicos, contratación de trabajadores extranjeros, propiedad de tierras o concesiones de aguas en zonas de seguridad nacional, representación legal, economía popular y solidaria, régimen tributario, patrimonio cultural y natural, seguridad esencial, soberanía alimentaria y desarrollo rural.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Comercio justo no es más que el pago que se hace con un valor adicional, porque sabe el tema laboral, que los temas son respetados, pero además que saben que esos productos vienen de economía popular y solidaria. Es un comprador de volumen, calidad y privilegia y premia el origen.

El acuerdo no es aplicable a la totalidad de la contratación pública, se excluyó a los programas de compras públicas reservadas a las mipymes, juntas parroquiales y actores de la economía popular y solidaria. El acuerdo se aplica únicamente a las contrataciones cuyo valor sea igual o mayor a los umbrales establecidos en el mismo. En este punto, Perú y Colombia tienen umbrales más altos para poder participar en diferentes ámbitos.

En cuanto al capítulo de propiedad intelectual, se reafirman las obligaciones del Ecuador en materia de: derechos de autor, derechos conexos, patentes, marcas, nombres comerciales, diseños, indicaciones geográficas, biodiversidad, variedades vegetales y conocimientos ancestrales, al igual que se establecen compromisos adicionales en materia de derechos de autor, acceso a los medicamentos, indicaciones geográficas, diversidad biológica y conocimientos tradicionales.

Se establece un capítulo especial para avanzar conjuntamente en el desarrollo económico, social, protección y promoción del trabajo, y derechos ambientales. Están contemplados una gran cantidad de acuerdos que el Ecuador ha suscrito. Se crea un subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible que prevé reunirse para dialogar con la sociedad civil sobre asuntos relacionados a estas materias.

Entonces, ¿Por qué firmar un acuerdo con la Unión Europea? Primero, por el poder adquisitivo de los europeos, segundo porque es un mercado de más de 514 millones de consumidores, tercero son compradores mundiales de los productos que nosotros exportamos. Es el principal mercado de nuestros productos de comercio justo.

Aquí me permito indicar algo a la Comisión. Acaba la Unión Europea de darnos un apoyo de 10 millones de euros para capacitación de mipymes para prepararse para este gran mercado, yo les sugeriría, que no duden de invitar a la señora embajadora en el Ecuador de la UE para que les hable de los acuerdos de cooperación, y el punto de vista desde la UE.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Entonces, ¿qué pasos se necesitan para la entrada en vigor del acuerdo de la UE? El 11 de noviembre se suscribió el Protocolo de Adhesión del Ecuador al Acuerdo, que si no se firmaba hasta diciembre perdíamos las preferencias arancelarias. El siguiente paso, en el que está concentrado el Ministerio de Comercio Exterior, es la ratificación del acuerdo de adhesión, que está en manos de la Corte Constitucional. Estará en los próximos días en las manos de la Asamblea Nacional, en la Comisión que sea designada, para su ratificación, y en manos del Parlamento Europeo. El trámite concluye con la publicación en el registro oficial de la UE de que los dos parlamentos han ratificado, que se debe dar antes del 20 de diciembre, y haremos todo lo posible para que se dé antes de fin de año.

Toma la palabra el Asambleísta Moisés Tacle:

Yo creo que la exposición que ha dado el señor ministro ha sido bastante amplia. Ya tendremos el tiempo para acceder a la voluminosa información y enterarnos más de los detalles de los distintos aspectos. Yo quería aprovechar esta intervención para expresar nuestra complacencia de que se haya culminado un tema que venimos planteando desde hace muchos años.

El mundo en el que vivimos es un mundo en donde hay gente que cree en este tema de acuerdos comerciales y hay personas y países que lo rechazan por el contrario, y entonces en este mundo conflictivo, evidentemente lo que el Ecuador debe buscar siempre es aquello que convenga los intereses de los ecuatorianos. Lo que cabría decir, es que una vez que ha finalizado este periodo de una complicada negociación, es que los ecuatorianos podamos sacar provecho al acuerdo.

El Ecuador, por razones que no creo que valga la pena analizarlas, se ha convertido en un país poco competitivo. Costos elevados y precios finales altos para consumidores; y si a esto sumamos la apreciación del dólar, la complicación es mayor. En estas circunstancias, que desde enero tengamos preferencias arancelarias, no significa que va a ocurrir de la noche a la mañana, en el sentido de que nuestros exportadores puedan vender sus productos.

En cuanto a los productos que empiezan a ingresar sin aranceles, ahí está el otro desafío. El de ofrecer productos de calidad, que sean competitivos con los importados y con un precio similar. Espero que este no sea el último acuerdo que



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

firma el Ecuador, que a mi juicio faltan aun dos grandes acuerdos: uno con Estados Unidos, y otro con la cuenca del Pacífico.

Se entrega la palabra al Asambleísta Patricio Donoso:

Hemos hablado de este tema hace rato y me alegra que se haya suscrito. Felicito al ministro por su labor. Espero que el CAL resuelva remitir el texto a esta Comisión. Yo en lo personal, tendré mucho gusto en revisar, particularmente los temas los inherentes a las desgravaciones, quienes hemos estado en esto debemos revisar y sugerir cosas referentes a los plazos de desgravación.

Tercero, estoy de acuerdo con usted, que dice que dejemos de exportar solamente el cacao de aroma, que es el mejor del mundo, empecemos a exportar, chocolate que puede ser de la mejor calidad del mundo, hay mucha tarea a futuro.

Toma la palabra el Asambleísta Pablo de la Torre:

Dos temas. El primero: queremos expresar nuestra satisfacción a nuestro ministro Juan Carlos Cassinelli, que han hecho un excelente trabajo. En su presentación hizo sentir su preocupación y compromiso de que quienes vienen de la economía popular y solidaria también se vean beneficiados. Yo vengo de la zona rural de la provincia de Esmeraldas, en nuestra provincia se dan muchos productos que merecen estar ubicados dentro de este acuerdo comercial. Le hago la siguiente pregunta: ¿Qué estrategia tiene el ministerio ahora que se suscribió el acuerdo comercial para que las organizaciones de primero, segundo, grado de la economía popular y solidaria conozcan, sepan de este acuerdo, integrarles, vincularles?
Se entrega la palabra al Asambleísta Alfredo Serrano:

Nosotros por coherencia política vamos a respaldarlo y ojala vengan muchos más, eso nos va a permitir que el Ecuador empiece a posicionarse a nivel internacional. No termina el trabajo con haber firmado el acuerdo, sino de transformar al Ecuador en un país más competitivo. Yo lo felicito señor ministro, desde título personal y desde mi partido y señora Presidenta, coincido con Patricio Donoso de que debe ser esta Comisión la que trate este tema.

La señora Presidenta interviene:

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

2015 – 2017

Gracias asambleísta, cabe resaltar que las voces de oposición felicitan al ministro Cassinelli, a lo cual nos sumamos.

Toma la palabra el señor asambleísta Esteban Melo:

Es innegable que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en la firma y que se ha tenido especial cuidado. En este acuerdo, se ha logrado proteger a nuestros sectores sensibles y a nuestra canasta básica familiar. Es por esto que hay muchos detractores, que a pesar de reconocer que el acuerdo es bueno, dicen que nos hemos demorado. Es que para hacer las cosas bien, uno tiene que tomarse su tiempo.

Quiero destacar la mejora de las condiciones que tiene el propio acuerdo, el ministro ha señalado que varios productos que tenían preferencia, tienen que pagar arancel. Ahora, podrán establecerse en un marco de mejor competitividad. Tenemos que tener muy claro que por ejemplo la calidad de nuestros productos ha sido reconocida a nivel mundial.

A mí me asalta una duda, como usted sabe señor ministro, yo soy representante de los migrantes, y mis migrantes retornan con la idea del emprendimiento, con altos conocimientos de industria y de la construcción. Se dice que no se puede ingresar con vehículos usados, pero mi pregunta es: ¿se pueden traer maquinaria usada, elementos para la construcción? Yo viví en España, y como saben, España sufrió una crisis en el sector de la construcción, en la que toda la maquinaria que sirvió para construir a España está disponible para servir en otros países. Sería interesante conocer e informar a nuestros migrantes que quieren retornar si es que pueden traer esos elementos.

Toma la palabra el señor Vicepresidente Édgar Córdova:

Coincido mucho con lo que dijo Moisés Tacle, pero esa frase de “bobo aperturismo” no la acepto. Yo provengo de una provincia que está identificada con el sector productivo. Hoy en día, estoy escuchando, que se quejan de que nos hemos demorado en obtener esta firma, pero no resaltan que uno de los temas que retraso, fue por defender la actividad bananera, que genera miles de plazas de trabajo. Yo si quiero felicitarlo Juan Carlos por tu labor patriótica, que no fue solo defender los intereses de los grandes empresarios, sino de los medianos y



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

pequeños. Tuviste la gentileza de estar en mi provincia, reunirte con representantes de 52 asociaciones de pequeños cacaoteros y 35 asociaciones de cafetaleros ilusionados con este acuerdo y pidiendo que se los guíe para entrar dentro de este proceso de exportación de productos. Hay que cumplir esto también, aprovechar estas oportunidades.

Coincido, esta Comisión tiene varios argumentos, en primer lugar quien consigue esto, lo obtiene Juan Carlos. Segundo porque esta Comisión trata lo que es desarrollo económico productivo y micro empresarial. Por eso me sumo, mi querida Soledad, a que estos argumentos que hemos mencionado nos dé la razón y que podamos tratar este acuerdo comercial en esta mesa.

Toma la palabra la Presidenta Soledad Buendía:

Gracias señor vicepresidente. Haremos todo lo posible para que así sea, hablando con la Presidenta de la Asamblea y los miembros de la CAL.

Se entrega la palabra a la Asambleísta María Lorena Bravo:

Una vez más, al doctor Juan Carlos Cassinelli el agradecimiento. No todos tienen la posibilidad de acercarse a usted, yo le traigo un saludo del sector de la transportación. Ellos incluso me han pedido la posibilidad de hacer un espacio en algún momento para poder tener un dialogo abierto con usted, respecto a estas desgravaciones que se van a hacer, con respecto a los vehículos. Considero que la ratificación es cuestión de tiempo. Creo que las voces de reclamo son insignificantes.

Considero que se abre una oportunidad al futuro y como usted dijo, al presente, porque prácticamente ya estamos en enero. Por otra parte, creo que es un compromiso de todos los asambleístas de esta mesa particularmente, para trabajar para que el CAL traiga lo más pronto posible a esta mesa. Tengo la certeza que nuestra Presidenta hará todas las gestiones del caso, y no nos fallara en ese pedido.

Estimado Juan Carlos, creo importante acoger lo que usted dijo de que en un futuro, podría compartir con nosotros, los resultados de la salvaguardia. Es importantísimo, que también el país sepa cuáles son los resultados que se dieron

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

en torno a una decisión muy difícil.

Presidenta encarga la presidencia al vicepresidente, y solicita la palabra.

Toma la palabra la Presidenta:

Convocamos al ministro Cassinelli e inmediatamente accedió a venir en su agenda apretadísima, porque este es un trabajo que requiere un trabajo continuo. Felicito al ministerio y a los ministros que presidieron este trabajo en conjunto.

En el tema del banano, las mejores condiciones de acceso de nuestros productos al mercado de la UE. Quiero tratar tres temas puntuales. En el tema de los textiles, que nos pudiera detallar, en el tema de la economía popular y solidaria, en el tema artesanal, que es una de nuestras prioridades, conocer cuáles son esos acompañamientos, como vamos a ayudar a que esta sea una oportunidad para alcanzar esas mejoras. Quisiera que nos puntualice el tema de las salvaguardias y movimiento de capital y solicitar al señor Secretario que invitemos a la embajadora de la UE como bien lo ha sugerido para conocer el tema de acuerdos de cooperación, creo que será muy importante, y tendremos las reuniones necesarias, para que pueda cerrar este tratamiento y ratificación. Muchas gracias.

Se entrega la palabra al Asambleísta Omar Juez:

Quisiera unirme a las voces felicitando al señor ministro, tanto como asambleísta como productor. Igual que la provincia de El Oro, la provincia de los Ríos compitiendo siempre ante la mayor productora de banano. Estaban preocupados los productores en vista de que no se acercaban los exportadores a renovar o firmar los contratos, preocupados en los costos de importación que iba a tener los bananos ecuatorianos. A raíz de que esto es ya una realidad, están ya los compradores en territorio, buscando renovar los contratos. Al no firmar los contratos, iban a quedar decenas y miles de cajas de banano en el aire. Desde ese punto de vista, un agradecimiento, porque usted ha comentado lo arduo que fue llevar esta tarea importante por el Ecuador a cumplir. Yo sé que para maquinaria agrícola si hay libertad de traer maquinaria usada, pero de los vehículos, cabezales, camiones no sé.

Se entrega la palabra a la Asambleísta Celia Jaigua:



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Es mi primera intervención, estoy principalizada por el economista Oswaldo Larriva. Las decisiones que se han tomado en el país son excelentes en el tema de las economías y tenemos que ver que las economías populares por primera vez, son las economías del bienestar de la ciudadanía.

Lo importante que esta propuesta sea socializada en los territorios, porque de ahí nace la producción, de los pequeños productores, y que si queremos que sea integral, y que los pequeños productores vayan saliendo, debe ser desde ellos. Se debe las estrategias para trabajar con ellos, y que tengan la posibilidad de ser competitivos.

Hay muchos miedos que tienen ellos y con los que hay que trabajar. Porque tienen que estar frente a un tema del SRI, y ver cómo trabajar con ellos frente a ese miedo, y que tengan una voluntad para competir. Estamos viendo que es muy importante tener los resultados de las salvaguardias, porque es importante que la ciudadanía conozca los beneficios que se logró y tenga una voluntad pensando desde las bases de la economía familiar del país y en la tema de la exportación. Yo vengo desde una base, donde hay un desconocimiento, hay que llegar hacia allá, con ellos socializando tenemos una integridad en el tema comercial.

Intervienen los asambleístas por un día quienes agradecen la invitación y emiten comentarios.

Toma la palabra el señor Ministro:

Gracias a todos. Nosotros aisladamente no podríamos haber logrado la firma del acuerdo y obviamente todo lo que se negocio hace dos años seguramente fue mucho más complicado que lo que nosotros realizamos para el tema de la firma.

Voy a hacer algunas precisiones. Me parece transcendental el trabajo que se hizo con anticipación. Yo llego a la conclusión de que no hemos perdido tiempo. Quiero indicar varias cosas: los acuerdos comerciales no se miden por volumen, tienen que analizarse por contenido. De nada vale tener 40 acuerdos comerciales y pensar que con eso está abierta la oferta exportable, si los términos que se han negociado no son ni lejanamente similares a los que hemos negociado con la UE.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

2015 – 2017

Creo que es uno de los acuerdos macros que quedan como referencia para el mundo en cuanto a sus condiciones. Me hablan de un tratado de libre comercio con Estados Unidos, yo he manifestado que los Estados Unidos al igual que la UE, se disputan como principal destino de nuestras exportaciones no petroleras. Entre los dos hacemos el 60% del comercio que exportamos, entonces tenemos ir a un tratado de libre comercio. Depende. Si es que el tratado implica dañar nuestra producción local, porque no estamos listos para soportar la externalidad que significaría un cero arancel de ingresos de productos para el Ecuador, como arroz, azúcar, como todo, significa que podríamos exportar todo, pero no se con que plata internamente podríamos comprar, salvo los grandes productores, porque la producción local quedaría devastada.

Justamente yo señalo que no tener un acuerdo de libre comercio no significa que no podemos tener una excelente relación comercial. Con Estados Unidos tenemos una excelente relación comercial. Tenemos 4 oficinas de pro Ecuador, yo estuve en Family Food en Nueva York, es uno de los emprendimientos más interesantes de compra de lo que se llama productos nostálgicos de Ecuador y de otras formas. Me parece extraordinario el trabajo de Family Food. Mi primera precisión: no es el número de acuerdos. China, todo mundo me dice ahora vamos a hacer el tratado con China. ¿Qué tratado vamos a hacer? En las negociaciones con China me indican que quieren hacer un tratado de libre comercio abierto totalmente, es decir, que importemos todo de China, y que exportemos todo a China. ¿Qué producción puede competir con los precios de la producción china? No podemos, debemos ser responsables, hay que decir, muy bien, y ahora vamos a qué? A buscar posiblemente acuerdos parciales, fomentar el tema de incentivos a nuestras exportaciones a través de otras preferencias que hoy no tenemos. Yo he estado reunido con el director de comercio de los Estados Unidos dos veces. Porque la prioridad del Ecuador de buscar estos destinos amerita que Comercio Exterior este desplazándose para poder frentear estos temas. Pero las autoridades de comercio exterior frente a nuestra petición tienen otras posiciones, que no tienen que ver con el nivel de producción. En todo caso esas son las posiciones en los niveles de negociación. Cantidad de acuerdos comerciales, cantidad de tratados de libre comercio, no. Calidad de acuerdos comerciales, si.

Comenzamos la semana pasada, primera ronda de negociaciones con el EFTA, son los países europeos que no son parte de la Unión Europea. No son más de 13 millones de habitantes, pero con un poder exquisito de 40 mil euros por persona al



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**
2015 – 2017

año. Es decir, es un mercado exquisito para productos procesados. El EFTA para mi es un acuerdo comercial que si lo manejamos en términos similares a los de la UE, y así lo hemos planteado, yo pienso que es un mercado que tengamos listo, ojala, a finales del próximo año. Corea del Sur estamos negociando, estamos en la quinta ronda de negociación, tenemos que ver que las asimetrías sirvan para fomentar las oportunidades para los dos países. Ellos tienen tecnología, el conocimiento, Yachay tiene la asesoría de Corea, porque en 50 años transformaron algo que era miseria a producción, productividad y éxito. Eso no significa que por tener el conocimiento aquí, podamos realmente abrir comercio, por ejemplo en temas industrializados, línea blanca, que acaben destruyendo la producción local en esos productos en cadenas productivas que dan trabajo a muchos ecuatorianos. Indicaba que en la perspectiva, hemos llegado en un excelente momento.

Políticamente tengo respuestas muy firmes a los detractores del trabajo que ha hecho este gobierno, pero no es ese mi campo en este momento, mi campo es técnico. El Ecuador del 2016 no es el Ecuador del 2009, ni del 2010, ni 2011, ni 2012. Hay gente que dice que porque no lo hicimos antes, porque no teníamos carreteras, puentes, teníamos el sistema vial destruido, no teníamos educación, no teníamos el talento humano capacitándose afuera, donde vamos a generar oportunidades de desarrollo naciente si nuestras universidades tecnológicamente, la mitad tuvieron que ser cerradas por ineficientes. Donde estaba el talento humano, la capacitación, la vialidad, la generación de energía para no tener al año 200 días sin luz. Como se fomenta producción y competencia con eso, en esos mismos meses estábamos hablando del inicio de la negociación del acuerdo. Llegamos en el acuerdo del Ecuador del posicionamiento, porque es muy raro ver un país que a los pocos meses de un terremoto, este hablando del hábitat 3, de la cumbre mundial de inversiones, de la firma del acuerdo con la UE, de la visita del presidente chino, de la inauguración de Coca Codo Sinclair, como que fueran cosas banales que no está haciendo nada el país. Y de lo único que no está hablando es del terremoto, está hablando de la reconstrucción del país del futuro.

Esto no es un discurso político, ahí están las estadísticas. Cuando quieran el discurso político, que también me busquen porque si tengo las respuestas políticas. El cambio de la matriz productiva se va a desarrollar con más fuerza con este acuerdo comercial, sino porque hoy estamos con las condiciones reales, tecnológicas, viales, transferencia tecnológica, de competitividad, cual es el



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

desafío. Que el sector privado también asuma ese desafío, que no se eche la culpa al sector público cuando no se puede, y cuando hay utilidades son porque el sector privado las puede generar. Que se trabaje en conjunto, en la política adecuada. Vinieron inversionistas norteamericanos la semana pasada, después de 10 años, que no teníamos una misión de inversionistas. Y a los dos días, llegaron 50 empresarios chinos, como antecedente la visita del presidente chino, a hablar de oportunidades en el Ecuador.

Esas cosas no son políticas. Yo les decía a los inversionistas norteamericanos, si ustedes vienen a invertir a un país donde piensan que van a tener un mayor rendimiento porque la condición laboral precariza a la niñez, ustedes están equivocados de país. Somos un ejemplo en el mundo, porque hablamos de comercio justo, por las condiciones laborales. Que los sueldos, y los salarios son demasiado altos, veamos como se ha manejado el tema de repartición de las utilidades y el pago adecuado de los impuestos. Todos esos temas están en el contexto, de lo que es un rompecabezas donde las piezas poco a poco se van alineando. La inauguración de Coca Codo Sinclair nos posiciona como el país de más alta generación de energía limpia de América. Eso les interesa a los europeos. Decían ustedes la calidad, ellos son muy exigentes en los temas ecológicos, ambientales y laborales. Yo he compadecido en las comisiones en Bruselas a explicar el Ecuador porque han existido detractores que han enviado información de que aquí se precariza, que las condiciones laborales son pésimas, buscando accidentar una negociación. Por suerte la comprobación que hicieron los comisionados que vinieron de la UE permitió aquello.

Es importante la socialización, pero me decía mi jefa de despacho, tenemos 22 solicitudes para ir a todo lado para ir a hablar del acuerdo. Estamos armando un equipo para hacerlo. Quiero comprometerle Presidenta, a esta comisión, que armen equipos para ir a socializar. Le pongo a disposición a cada equipo una persona de nuestro ministerio para que este soportando aquello porque se vuelve urgente. Y hay algo que me interesa muchísimo, la mayoría de solicitudes viene de la Economía Popular y Solidaria. Es la economía más importante del país, por su trazabilidad, ojala esa sea la que da los grandes estándares, en la que más gente implica. Y un país que tiene una Economía Popular y Solidaria bien sustentada, bien desarrollada es un país que tiene una gran firmeza económica. Lo contrario es lo que desestabiliza socialmente una nación, significa que tiene usted malestar social. Creo que es importante indicar y visibilizar que este acuerdo es fundamental

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

para la economía popular y solidaria.

Quiero decir que del acuerdo no se puede cambiar una coma, ósea no es un tema que mañana iremos a la Asamblea, a la Corte, a decir que fue hace dos años. Ese es el acuerdo, sin embargo me complace tener que defender o exponer del acuerdo. Porque cuando a mi me preguntan que no me gusta del acuerdo, la verdad es que no me molesta nada del acuerdo. Lo único que si digo, que si no, abordamos esto con responsabilidad, empezaran las desgravaciones a llegar. No digo que vamos a ser inundados con productos de la UE, los que estén pensando eso, que piensen en China. Hoy en día ingresa China, digamos ingresan tres mil productos y nosotros exportamos de 120. Y decimos que nos preocupa lo que ingrese de la UE. Alguien decía que nos iba a ingresar las cosas de Zara, eso no hacen en la UE. La cadena puede ser española, pero los materiales, la desagregación no aplica a los acuerdos de la UE. Eso ingresa como hecho en Vietnam, Marruecos, Turquía, Indonesia.

Gracias por la oportunidad, me voy a quedar ahí, y voy a darle la palabra a Andrea Cáceres, que es nuestra directora de negociaciones para que nos indique algunos temas.

En relación al tema de la pregunta vinculada al patrimonio genómico, hay que precisar que el acuerdo contempla dos títulos: ambiente y propiedad intelectual. El tema ambiental está regido por el convenio de diversidad biológica, en lo referente a acceso a recursos genéticos, y de la preservación de la soberanía con respecto a ese acceso, y distribución justa de esos beneficios y consentimiento de las comunidades indígenas y afro ecuatorianos. Eso está contemplado en el acuerdo. En el sentido de respetar de manera estricta y vinculante lo que esta instituido en el convenio de diversidad biológica. La UE, los países, son miembros del convenio, es decir, compartimos los principios que están incorporados en el convenio. Lo hemos plasmado en la legislación interna nuestra, el código de ingenios, entre otros. Aquí llegamos con esto, tenemos toda la capacidad legal de cumplimiento en esa materia, es decir si alguien quiere registrar una patente que contenga estos elementos: biodiversidad, recursos genéticos, patrimonios genómicos, o conocimiento ancestral, estamos en la facultad de regular y terminar los efectos legales detrás de eso, si no cumple con nuestra norma, entonces esa patente no se otorga. Les puedo asegurar que se ha preservado los derechos soberanos del país.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

2015 – 2017

Sobre el tema migratorio, si es que los migrantes podrían importar maquinaria, o equipo de trabajo, no hay nada en el acuerdo que prohíba el manejo de los migrantes de las importaciones de menaje de casa o equipo de trabajo que tengan para su uso. Hay ciertas condiciones que están establecidas mediante resoluciones de la Secretaria Nacional del Migrante, por ejemplo, que debe tener determinado tiempo fuera del país, que no tiene que haber retornado en un cierto tiempo, está regulado de esa manera, y no hay nada que prohíba la importación de esos elementos.

La maquinaria usada se puede importar, el COMEX está facultado para expedir las normas que van a regular este tipo de importación. Hay ciertas condiciones que deben cumplir la maquinaria, dependiendo del fin para el que vaya a ser utilizado, también requisitos técnicos, reglamentos técnicos para garantizar la seguridad del usuario, pero es posible.

Referente a las preguntas sobre los avances de Colombia y Perú respecto al acuerdo comercial, un pequeño indicar, ambos países han crecido su exportación no petrolera en alrededor de 10% en los últimos años, y un elemento importante es que el acuerdo ha servido como plataforma para la atracción de inversiones, en el caso de Perú por ejemplo, la inversión de la UE ha aumentado alrededor del 25% convirtiéndose en el primer proveedor de inversiones en el mercado peruano. En Colombia, los productos mas beneficiados han sido los agrícolas, los agroindustriales, y ya en algunos productos Colombia nos ha estado superando en exportaciones. En algún momento tuvimos ya el desfase en banano, realmente esto nos va a brindar igualdad de condiciones y vamos a poder equipararnos en competitividad.

Referente al tema de transportación, los vehículos que están contemplados en la resolución 51 del COMEX no pueden importarse si cumple cierto tiempo de uso fuera del país, tampoco se puede importar los vehículos fríos, si bien no han sido utilizados, su año de fabricación es anterior a un año antes de importación. Tema de textiles, hay una desagregación de alrededor de mil productos. En el tema de textiles, se han ido desgravando o se van a desgravar entre 0-10 años. Mas allá de la desgravación arancelaria, si es que hay un producto desmedido de importaciones en el sector textil, y este afecta a la producción nacional, el Ecuador puede eliminar los beneficios arancelarios que están dentro del acuerdo durante un tiempo hasta que la industria nacional se adapte a los nuevos cambios.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Las regulaciones de origen indican que todo lo que venga de la UE debe ser con materiales de la UE, hay un elemento adicional, la UE podría proveerse de materiales del Ecuador para cumplir origen. Es decir, si el día de mañana Ecuador exporta telas, hilados, o cualquier tejido, la UE puede fabricar allá sus textiles y cumple con origen. Estamos promoviendo que se promueven de insumos ecuatorianos para el tema textil.

Se suspende por dos minutos la Sesión para retomar con el próximo punto del día, y recibir a Jorge Wated.

Interviene la señora Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer el Segundo Punto del Orden del Día.

El señor Secretario: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.** Comisión General para recibir al señor ingeniero Jorge Wated Reshuan, presidente del directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, con la finalidad de que presente observaciones y recomendaciones al proyecto de ley orgánica reformativa del art. 47 de la ley orgánica de empresas públicas.

Toma la palabra el Ing. Jorge Wated Reshuan:

Muchas gracias. Hemos planteado a la Asamblea una reforma inicial para que se pueda facilitar el proceso de las auditorías externas que se contratan y que finalmente se envían a la Contraloría del Estado. Esto sería generando una reforma al inciso iii del artículo 47 de la ley de la controlaría del estado, y nosotros hemos realizado una pequeña presentación, en la cual queremos evidenciar que en el esquema actual, las empresas públicas no pueden tener en un menor tiempo listas sus auditorías externas y creemos que se debe utilizar el mismo esquema que se utiliza tanto en el sector privado, como en bancos públicos.

La realidad nos muestra que varias empresas en el proceso se han demorado 180 días, retrasando tener los informes de las auditorías externas de sus estados financieros. El objetivo nuestro para transparentar las cifras poder cambiar el esquema en un modelo más rápido sin cambiar la capacidad de Contraloría del Estado.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

Lo que estamos pidiendo es una norma general de el perfil y los esquemas para todos los sistema de contratación y permitir que esas empresas contraten inmediatamente esas auditorias que pasaran una vez finalizadas a la Contraloría del Estado. En esta reforma no quitamos ningún sistema de control o de auditoria a la contraloría general del estado, estamos planteando es que sea la misma empresa, en base a una valoración anticipadamente contemplada por la normativa de la contraloría, puedan contratar directamente a la auditoria, esto rectificado por su directorio y así obtener auditorias financieras externas de una forma mas rápido, mas eficiente y esto poner a las ordenes de la contraloría del Estado. Además planteamos posiciones transitorias en que la Contraloría del Estado en máximo 30 días, expida los términos de referencia que deberán observar las empresas publicas y sus subsidiarias para la contratación de auditorias financieras. Esto a termino general para todas las empresas. El segundo punto, la facultad de la empresa publica y subsidiaras de utilizar los términos de contratación expedida por la Contraloría y adecuar los modelos de pliego del servicio nacional de contratación publica CERCOP de forma tal que la adjudicación de las firmas auditoras surtan efecto una vez que el directorio ratifique la adjudicación de la firma de la máxima autoridad. Esto es da competencia al directorio para que pueda ratificar el proceso de contratación, y no dejarle el proceso solo a la administración.

Toma la palabra el Asambleísta Moisés Tacle:

La ley actual establece que la Contraloría para efectos de la realización de las auditorias externas de las empresas públicas, deberá contratar o permitir que se contrate los servicios de una empresa especializada que este dentro de un listado que tiene Contraloría. Pero se supone, que deben ser empresas que están capacitadas para realizar ese tipo de actividad.

Debo entender que si la Contraloría califica a las empresas en ese listado será porque confía que esas empresas reúnen la capacidad y experiencia necesaria cuyos resultados Contraloría va a confiar plenamente a efecto de realizar su función de control. Lo que está pidiendo en el cambio de la ley, es que el directorio de la empresa publica que quiera someterse a la auditoria externa de empresas privadas pueda directamente contratar a una empresa sin necesidad de vincularse a una alterna que le envié eventualmente la Contraloría. Y esta forma de abreviar el proceso tendría una significativa disminución en el plazo que generalmente



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

toman este tipo de trabajos por parte de las empresas.

Yo en principio no veo que se vaya a ganar demasiado tiempo, mas bien me preocupa el tema de la transparencia. Es cierto que uno de los problemas es que la Contraloría es muy lenta en estos procesos, y una vez que proceden a hacer una auditoria toma un tiempo interminable, y eso no es bueno en el seno de una empresa publica que debe tener la agilidad de una empresa privada. Yo comprendo el porque se plantea una reforma de ese tipo pero si me preocupa la transparencia. En este mundo, quien contrata, controla. Este tema de transparencia en el tema de auditoria es donde mas pesa. Gracias.

Se entrega la palabra a la Asambleísta Lorena Bravo:

Partiendo de lo que se ha expuesto, significa que se va a ganar tiempo, que se va a poder llegar a los resultados esperados por las empresas publicas, todo eso, pues finalmente beneficia al correcto desenvolvimiento de la empresa para que incluso no se cometan errores, considero importante escuchar la posición de la Contraloría, con respecto a las observaciones presentadas.

La Presidenta Interviene:

Señor Secretario, por favor tomar nota para acoger la solicitud de la compañera legisladora.

Se entrega la palabra al Ing. Jorge Wated Reshuan:

Comienzo lo que nos decía Lorena. Definitivamente creo que es importante que la Contraloría sea invitada a esta comisión, y plantee el criterio que ellos tienen en base a esta solicitud. Estoy seguro que no habría mayores observaciones, porque la gestión de control de Contraloría no se pierde en el proceso.

Obviamente un proceso de esta naturaleza puede generar la duda de que pierda una acción de control, al contrario no pierde su gestión de control. Hay que dividir entre la auditoria de los estados financieros, que siempre lo ha hecho un auditor externo, una vez que esto ha pasado a Contraloría ellos toman decisiones si es que hay exámenes particulares que hay que realizar. Se mantiene la posición del auditor interno que pertenece a la Contraloría, con eso se mantiene los niveles de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017**

transparencia. Lo que cambia es el modelo de contratación para que la auditoria externa puede intervenir rápidamente y podamos tener resultados de la gestión mucho mas rápidos. Finalmente, una muestra para el análisis de esta mesa, es identificar el sistema que utilizan los Banco Públicos. Es el mismo que nosotros planteamos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-202 de 20 de septiembre del 2016.

Se prosigue a leer por parte del señor Secretario la resolución del Consejo de Administración Legislativa Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-202 de 20 de septiembre del 2016.

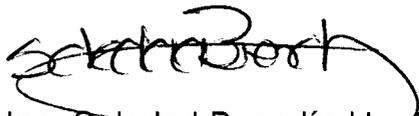
Interviene la Presidenta:

Gracias señor Secretario, se encuentra remitido a sus correos electrónicos. Avocamos conocimiento y se dará el tratamiento que corresponde en la función legislativa.

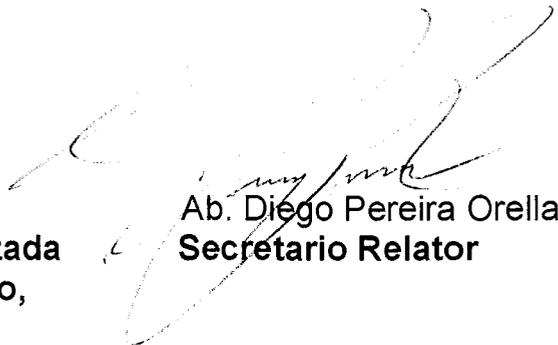
Agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 13h00.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía Herdoíza
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator